

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rplComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc.:	0000	014	05	2019
Tipo Documento Respaldo:		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		512
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1721904421 RUEDA ROSERO KARINA ESTEFANIA			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	212.44
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>212.44</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>212.44</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>212.44</b>

SON: DOSCIENTOS DOCE DOLARES CON 44/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA 00 RUEDA ROSERO KARINA PAGO POR VIATICOS AL INTERIOR EN COMISION DE SERVICIOS A GYE DEL 09 AL 13 DE JULIO DE 2018 DESIGNANDO COMO JEFE DE EQUIPO DE LA FASE III AL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL APTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO ORDEN DE COMISION N° D 395 MA 171 2019

DEV - 787

15 MAYO 2019  
11h15

Ap. Cel 16-05-2019

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
ALICACIONES DE FONDOS

17 MAY 2019

1-4 MAYO 2019

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO	 <small>Director Responsable</small>	 <small>Director Financiero</small>
FECHA:		



Dirección General  
de Aviación Civil

EX 7870

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

DGAC-OI-2018-1040-M

16/07/2018\*

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

RUEDA ROSERO KARINA ESTEFANÍA

SUPERVISORA AVSEC

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

GUAYAS - GUAYAQUIL

DIRECCION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

09/07/2018

1:00

13/07/2018

23:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Designado como Jefe del Equipo de Certificación de la Fase III al personal de seguridad del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la Ciudad de Guayaquil, disposición mediante memorando DGAC-OI-2018-1040-M de fecha 09 de julio del 2018.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE PARTICULAR	QUITO - GUAYAQUIL	09/07/2018	1:00	09/07/2018	8:00
TERRESTRE	TRANSPORTE PARTICULAR	GUAYAQUIL - QUITO	13/07/2018	16:30	13/07/2018	23:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 12095106494
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

  
KARINA ESTEFANÍA RUEDA ROSERO  
SUPERVISORA AVSEC

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. \* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Sr. MIGUEL VERA NOBOA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREV. AERONÁUTICA



Dirección General  
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-OI-2018-1040-M

Quito, D.M., 09 de julio de 2018

**PARA:** Srta. Karina Estefanía Rueda Rosero  
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Juan Carlos Peña San Lucas  
Inspector de Seguridad de la Aviación

Tnlg. Edgar Ramiro Santi Reinoso  
Inspector de Seguridad de la Aviación

Sr. Juan Esteban Solís Andrade  
Inspector de Seguridad de la Aviación

Sra. Sandra Katuska Apolo Garboa  
Supervisor de Seguridad de la Aviación

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN CERTIFICACIÓN PERSONAL AVSEC GUAYAQUIL

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. DGAC-OI-2018-0657-O, de 21 de junio de 2018, mediante el cual se informa que se reprogramará las fechas para ejecutar la Fase III del Proceso de Certificación del personal AVSEC de la ciudad de Guayaquil una vez que se cumplió satisfactoriamente con la fase II, la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica da Inicio a la Fase III correspondiente a la evaluación práctica (entrevista).

En virtud de lo expuesto, esta Dirección dispone a ustedes señores Servidores ejecutar la fase referida entre el **lunes 9 al viernes 13 de julio del 2018** en las instalaciones del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Miguel Alberto Vera Noboa  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA





**Dirección General  
de Aviación Civil**

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-OI-2018-1040-M, del 09 de julio del 2018

16/07/2018

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

RUEDA ROSETO KARINA ESTEFANÍA

SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

GUAYAS - GUAYAQUIL

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: n/a

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Designado como Jefe del Equipo de Certificación de la Fase III al personal de seguridad del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la Ciudad de Guayaquil, disposición mediante memorando DGAC-OI-2018-1040-M de fecha 09 de julio del 2018.

**JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN**

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	164531	HOTEL ALEXANDER	30,00 94,61
2	2423	HOTEL SARMIENTO SALSEDO ELIANA PATRICIA	78,40
3	3890	SHAWARMA DAMASCO	36,00
4	11000008774	RESACA	28,04
5			0,00
6			0,00
7			0,00
8			0,00
9			0,00
10			0,00

TOTAL JUSTIFICADO

237,05

FECHA

dd-mm-aaa

09/07/2018

13/07/2018

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

HORA

hh:mm

1:00 AM

11:30 PM

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	hh:mm	dd-mm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-GUAYAQUIL	09/07/2018	01:00:00	09/07/2018	08:00:00
TERRESTRE	PARTICULAR	GUAYAQUIL - QUITO	13/07/2018	16:30:00	13/07/2018	23:30:00

NOTA: N/A

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

KARINA STEFANIA RUEDA ROSETO  
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Sr. MIGUEL ALBERTO VERA NOBOA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA



HOTEL ALEXANDER

Where the pleasure goes with you

# CITRAVEL S.A.

Dirección: Luque 1107 y Pedro Moncayo  
Teléfono: 2532000 - 2532651 - 2532652 Fax: 2328474  
Guayaquil - Ecuador

## FACTURA

N° 001-001-00 0164531

R.U.C. 0991339109001 \* AUT. S.R.L. 1121729810

154531

miércoles, 11 julio 2018 13:12:54 MESPIQ

Cliente: RUEDA ROSERO KARINA ESTEFANIA

Cédula 1721904421

Teléfono:

Pax: 2

Reg.hab.#02192

Ref# 44958

Huésped: RUEDA ROSERO KARINA ESTEFANIA

Folio: 1 Hab: 213 IS Tarifa: 35

Llegada: 8/7/2018 Salida: 11/7/2018

Compañía:

Dirección: QUITO

FECHA	HAB.	REF.	DESCRIPCION	DEBITOS / CREDITOS	HORA	ID
10jul.2018	213		Cargo Cafetería (1)	4.91	14:28:20	VHENRZ
10jul.2018	213		Cargo Garaje (3)	12.06	22:57:40	TUTAN
11jul.2018	213		Cargo Habitación (3)	105.00	00:04:56	MPENAH
				Subtotal	121.97	
				Base imponible		
				I.V.A. 12.00 %	(121.97)	14.64
				I.V.A. 0%	(0)	0.00
				Propina TIP 0.00 %	(0)	0.00
				Total Tasa Municipal pernoctación		3.00
				Total \$	139.61	
FORMA DE PAGO		TARJETA DE CREDITO/DEBITO Diners (2)				
11jul.2018	213			139.61	13:11:33	MPENAH

FORMA DE PAGO  
11jul.2018 213

TARJETA DE CREDITO/DEBITO Diners (2)

139.61 13:11:33 MPENAH

EMISOR	IMPORTE	TIPO DE PAGO	FECHA DE PAGO	OTROS
--------	---------	--------------	---------------	-------

Gracias por alojarse en el Hotel Alexander. Para futuras Reservas llamar al Computador: Tel: (593-4) 2532000 Fax: 2514576 - 2328474  
www.hotelalexanderecuador.com / reservas@hotelalexanderecuador.com

ORIGINAL - ADQUIRIR - COPIA - EMISOR

POR FAVOR DEL VALOR TOTAL SE DESCUENTA EL VALOR DE \$ 45 DÓLARES  
DEL DÍA DOMINGO 8 DE JULIO 2018 BUE NO CUENTA DENTRO DE LOS VIÁTICOS  
Valor Día 44<sup>71</sup>

Esta Dirección reconoce el valor de alojamiento únicamente en virtud  
de la comisión autorizada; la servidora presenta factura de periodo  
anterior a la autorización, cuando lo correcto era solicitar dos  
facturas para presentación y justificación del fondo. *Def*  
13-05-2019.

LIQUIDACION FACTURA  
FECHA: 11 de Julio 2018

N°. 164531

RUEDA KARINA

	2 NOCHES	
HABITACION	<u>70.00</u>	
TOTAL	70.00	

NOTA: COMISION FUE AUTORIZADA DEL **LUNES 09 AL VIERNES 13 JULIO 2018**  
SE RESTA EN ESTA FACTURA UNA NOCHE DE HOSPEDAJE POR INGRESAR EL DOMINGO 8 DE JULIO  
QUE ES DIA QUE NO ESTABA AUTORIZADO.  
SE RECONOCE SOLO \$ 70.00 DE 2 NOCHES DE HOSPEDAJE



Elaborado por:

Ec. Janet Montero F  
Analista Financiero 1



Revisado por:

Lcda. Catty Saraguro  
Contadora General DGAC

Sarmiento Salcedo Eliana Patricia

Alquiler de Locales Comerciales  
y Alquiler de Vivienda  
Cda. La Garzota, Mz. 96 - Solar 2  
Telf.: 2655380  
Guayaquil - Ecuador

RUC. 1102548870001

**FACTURA**

001-001-000002423

AUT. SRI: 1123045534  
Fecha de Autorización: 02/Julio/2018

FECHA EMISION: 13 Julio 2018

CLIENTE: KARINA ESTEFANIA RUEDA ROSERO

DIRECCION: QUITO

R.U.C./C.I.: 1721904421 TELF.: 2644701

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. VENTA
	ALOJAMIENTO	35 <sup>00</sup>	70 <sup>00</sup>
	11-12 JULIO/18		

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL 12%	
EFCIVO		SUBTOTAL 0%	
DINERO ELECTRONICO		LVA. 12%	8,40
TARJETA DEBITO/CREDITO		V. TOTAL \$	78,40
OTROS			

FIRMA AUTORIZADA  
RECIBI CONFORME

LITOGRAFIA S.A. \* RUC. 999268739991 \* Aut. S.R.I. 93518  
48 (16x6) 2421-2890 \* Valido para su Emision hasta 02/Julio/2019  
ORIGINAL BLANCO ADQUIRENTE \* COPIA VERDE EMISOR  
COPIA AMARILLA EN SERVIDOR A C/001776823000



**SHAWARMA DAMASCO**  
Abou Harb Uriarte Alejandro Ashraf  
RUC: 0961299138001  
Av. La Puntilla No. 28-29-30 Entre  
Calle Rios Guayas Y Rio Vinces  
Telf.: (04) 2097219 Cel.: 0981793991  
Samborondón - Ecuador  
**FACTURA**  
SERIE 001-001- 000003890

Aut. S.R.I. 1122091641  
Fecha: 10 Julio 2018 R.U.C./C.I.: 172190442-1  
Cliente: KARINA RUEDA  
Direccion: QUITO

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	comba cordero		

FORMA DE PAGO		Sub-Total 0%	7
EFCIVO		Descuento	
DINERO ELECTRONICO		Sub-Total	
TARJETA DEBITO/CREDITO		LVA. 12 %	
OTROS		Valor Total	36,00

MITE TOLEDO JOSE LUIS / SERVICIO GRAFICO "EL IMPRESOR" \* R.U.C. 091873187901 \* AUT. INSA  
SERV. 50X2 DEL 9902501 AL 9905008 \* Fecha de Elaboración: 11/ENERO/2018 - Cedula: 11/ENERO/2019

ORIGINAL ADQUIRENTE COPIA EMISOR



Malecon 2000 a la altura de Junin  
(dentro de Malecon)  
Guayaquil  
099 9423390

R.U.C: 0992167580001

## FACTURA

Nº: 001-100-00008774

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0907201801099216758000120011000000087740000877413

### FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

09/07/2018 22:27:06

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO:



0907201801099216758000120011000000087740000877413

LEWIT S.A.

Dir.Matriz: Malecon Simon Bolivar y Junin

Dir.Sucursal: Malecon Simon Bolivar y Junin

Contribuyente Especial Nro: 000000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social/ Nombres y Apellidos: KARINA RUEDA

Identificación: 1721904421

Fecha Emisión: 09/07/2018

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional 1	Detalle Adicional 2	Detalle Adicional 3	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1143		1.00	MIX MARISCOS				19.99	0.00	19.99
1027		1.00	BOTELLA COCACOLA 400ML				2.99	0.00	2.99

SUBTOTAL 12%	22.98
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	22.98
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.76
10% PROPINA - TIP	2.30
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>28.04</b>

### Información Adicional

Email: k-ru87@hotmail.com  
Direccion: QUITO

Forma	Formas de Pago		
	Total	Plazo	Unidad
TARJETA DE CRÉDITO	28.04	0.00	0



Memorando Nro. DGAC-OI-2018-1105-M

Quito, D.M., 23 de julio de 2018

**PARA:** Sra. Lcda. Yasmína Guadalupe Hernández Jácome  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Pago de viáticos de comisión cumplida para la señorita Karina Rueda al aeropuerto "José Joaquín de Olmedo" ciudad de Guayaquil.

De mi consideración:

En razón de atender el cumplimiento del cronograma aplazado del Proceso de Certificación de Seguridad de la Aviación aprobado por el señor Director General, a fin de cumplir con la Fase III de dicho proceso "Entrevista" al Personal de Seguridad del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, de la empresa TAGSA, se dispone y designa a la Srta. Karina Rueda para que lleve a cabo la Fase III en la ciudad de Guayaquil en las fechas 09 al 13 de julio 2018, con Memorando DGAC-OI-2018-1040-M, del 09 de julio 2018, razón por la cual no pudo presentar la solicitud del cumplimiento de servicios institucionales, dentro del plazo estipulado, agradeceré a usted señora DIRECTORA FINANCIERA, autorizar que se reciba la documentación correspondiente de comisión cumplida a la servidora Karina Rueda y se proceda con el pago de los viáticos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Miguel Alberto Vera Noboa  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA**

Copia:

Sra. Lcda. Yasmína Guadalupe Hernández Jácome  
**Directora Financiera**

Srta. Karina Estefanía Rueda Rosero  
**Supervisor de Seguridad de la Aviación**

kr



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2018-07-25 08:29:08 (GMT-5)

Generado por: María José Rojas Jaramillo

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	DGAC-01-2018-1105-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Miguel Alberto Vera Noboa, Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica, Dirección General de Aviación Civil	<b>Para:</b>	Sra. Leda. Yasmina Guadalupe Hernández Jácome, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil
<b>Asunto:</b>	Pago de viáticos de comisión cumplida para la señorita Karina Rueda al aeropuerto "José Joaquín de Olmedo" ciudad de Guayaquil.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2018-07-23 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2018-07-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Yasmina Guadalupe Hernández Jácome (DGAC)	2018-07-24 16:51:18 (GMT-5)	Revisar	María José Rojas Jaramillo (DGAC)	1	NAJITO PARA TU GESTION
DIRECCION DE SEGURIDAD Y PREVENCION AERONAUTICA	Mariana De Jesús Carrón Cueva (DGAC)	2018-07-23 10:23:25 (GMT-5)	Ejecio Manual del Documento		0	Pago de viáticos de comisión cumplida para la señorita Karina Rueda al aeropuerto "José Joaquín de Olmedo" ciudad de Guayaquil, etc
DIRECCION DE SEGURIDAD Y PREVENCION AERONAUTICA	Miguel Alberto Vera Noboa (DGAC)	2018-07-23 08:33:22 (GMT-5)	Registro	Yasmina Guadalupe Hernández Jácome (DGAC)	0	



Dirección General  
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-OI-2018-1095-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2018

**PARA:** Sr. Miguel Alberto Vera Noboa  
Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica

**ASUNTO:** INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN A GUAYAQUIL  
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL AVSEC

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo Ministerial MRL-2014-0165 publicado en el Registro Oficial No. 326 de septiembre 4, 2014, pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para las y los servidores de las instituciones del estado, en el Artículo 14 **"DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.- Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego de ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera , o quien hiciere sus veces"**.

En cumplimiento al Cronograma de Certificación de Seguridad de la Aviación para el Personal de seguridad aprobado por el señor Director General de Aviación Civil, pongo en su conocimiento señor Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica (DSPA), las actividades desarrolladas durante la Certificación del Personal de seguridad de la Empresa TAGSA en el Aeropuerto "José Joaquín de Olmedo" de la Ciudad de Guayaquil.

Una vez designada como Jefe del equipo de Certificación del Personal de seguridad de la aviación de la Empresa TAGSA juntamente con los compañeros de Guayaquil Juan Carlos Peña, Edgar Ramiro Santi, Juan Solis, Sandra Apolo de seguridad, se realizaron las siguientes actividades durante el transcurso de la semana, en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

**09 de julio 2018:** Se realiza la reunión de orientación con el Equipo designado por el señor Director de Seguridad para trabajar en este proceso.  
Se realiza reunión con el Responsable de Seguridad y Coordinadora de Seguridad de la Empresa TAGSA.

10:00 – 16:30 Se inicia el proceso armando un Equipo de Certificación para el proceso de entrevista al personal de seguridad, se certificó a 7 agentes de seguridad, 1 agente quedó a suplitorios.





**Dirección General  
de Aviación Civil**

**Memorando Nro. DGAC-OI-2018-1095-M**

**Quito, D.M., 19 de julio de 2018**

**10 de julio 2018:**

09:00 – 16:30: Se realiza dos equipos de certificación para la Fase III total del personal 20 agentes Avsec de los cuales, se certifica 12 agentes Avsec y se quedan para el suplitorio 8 agentes Avsec.

**11 de julio 2018**

09:00 – 16:30: Se realiza dos equipos de certificación para la Fase III total del personal 20 agentes Avsec de los cuales, se certifica 18 agentes Avsec y se quedan para el suplitorio 2 agentes Avsec.

**12 de julio 2018**

09:00 – 16:30: Se realiza dos equipos de certificación para la Fase III total del personal 20 guardias Avsec de los cuales, se certifica 12 guardias Avsec y se quedan para el suplitorio 8 guardias Avsec.

**13 de julio 2018**

08:00 – 16:30 Se realiza 3 equipos de certificación al personal de seguridad para tomar los suplitorios a todo el personal que no aprobó la entrevista con el porcentaje mínimo del 80%, y se realiza el suplitorio a un total de 18 personas AVSEC, aprobando 16 personas.

Se realiza reunión de cierre con el Responsable de Seguridad de TAGSA, donde se informa de todo lo realizado en la semana.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Srta. Karina Estefania Rueda Rosero

**SUPERVISOR DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**





Dirección General  
de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-YGU-SX2-2018-1175-M

Guayaquil, 16 de julio de 2018

**PARA:** Srta. Mgs. Sofia Sotomayor Ortiz  
**Directora de Recursos Humanos**

**ASUNTO:** PRESENTACION SERVICIOS INSTITUCIONALES

De mi consideración:

Para fines que correspondan, me permito informar a usted señora Directora de Recursos Humanos, que la servidora **KARINA ESTEFANIA RUEDA ROSERO** se presentó en esta Administración Aeroportuaria con el propósito de cumplir servicios institucionales.

**Fecha y Hora de Llegada a Guayaquil:** 09 de julio de 2018, a las 08:00HL - Vehículo propio

**Fecha y Hora de Salida de Guayaquil:** 13 de julio de 2018, a las 16:30HL - Vehículo propio

**Actividad:** Proceso de certificación fase III TAGSA - personal AVSEC

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Alejandro Andrés Coronado Martínez  
**CONTROLADOR RADAR APP**

Copia:

Sr. Miguel Alberto Vera Noboa  
**Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica**

Srta. Karina Estefanía Rueda Rosero  
**Supervisor de Seguridad de la Aviación**

md





Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0763-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2019

**PARA:** Sr. Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida  
**Director Financiero**

**ASUNTO:** Autorización pago Viáticos no Procesados

De mi consideración:

Mediante documento Nro DGAC-FX-2019-0749-M, se procedió a informar a usted sobre la falta de Entrega Recepción de la documentación y trámites a la fecha de la desvinculación de la señorita María José Rojas Jaramillo, en el cual se puso en conocimiento que existían cuatro trámite pendiente de procesar el pago de viáticos, por consiguiente solicito la autorización de pago extemporaneo conforme al detalle expuesto.

Pedido que lo realizo al amparo legal conforme al Art. 123 LOSEP, su Reglamento y Acuerdo Ministerial 165 Norma Técnica de Viáticos, que textualmente dicen:

*Reglamento LOSEP*

*Sección 2a.*

*De los viáticos, subsistencias y movilización*

*Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.*

*Art. 260.- De los viáticos.- Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*Norma Técnica para el pago de viáticos a Servidores Públicos*

*CAPITULO II*

*DEFINICIONES Y FORMA DE CALCULO*

*Art.*

*.- Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los*

**Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0763-M**

**Quito, D.M., 17 de abril de 2019**

*servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo.*

*Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de pernoctación, debidamente autorizados..."*

Cabe señalar que revisado cada uno de los trámites estos se encuentran completos, es decir cuentan con las autorizaciones respectivas, informe de cumplimiento, facturas y más documentación que justifican la comisión de servicios legalmente autorizada, de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	COMISION	FECHA COMISION	VALOR
CADENA ORTIZA HECTOR FERNANDO	CATAMAYO ✓	17 AL 20 SEPTIEMBRE 2018	240.00
CADENA ORTIZA HECTOR FERNANDO	SANTA CRUZ GALAPAGOS ✓	10 AL 14 DICIEMBRE 2018	320.00
CATOTA TORRES LUIS WILKIR	COCA ✓	12 AL 14 DICIEMBRE 2018	160.00
<b>RUEDA ROSERO KARINA ESTEFANIA</b>	<b>GUAYAQUIL</b>	<b>9 AL 13 DE JULIO 2018</b>	<b>320.00</b>
TOTAL...			1,040.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho  
**CONTADOR GENERAL**



**Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0763-M**

**Quito, D.M., 17 de abril de 2019**

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena  
**Tesorero General**

Sra. Econ. Irma Janet Montero Figueroa  
**Analista Financiero 1**

Sr. Econ. Jorge Hernán Sandoval Hiler  
**Analista de Presupuesto 3**

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0794-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2019

auténticos respectivos;

d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar; y,

e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.

Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y por documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de las obras, bienes o servicios contratados."

#### **405-03 Integración contable de las operaciones financieras**

"La contabilidad es el elemento central del proceso financiero, porque integra y coordina las acciones que deben cumplir las unidades que integran el Sistema de Administración Financiera, ya que reciben las entradas de las transacciones de los subsistemas de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, los clasifica, sistematiza y ordena, conforme a los principios y normas técnicas que posibilitan el registro y control de los recursos públicos, permitiendo la producción de información financiera actualizada y confiable, para uso interno y externo.

En cada unidad de contabilidad se reflejará la integración contable y presupuestaria de sus operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros."

Con lo antes mencionado, si se cuenta con todos los respaldos y justificativos que la normativa dispone y permite, autorizo se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

#### **Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida  
**DIRECTOR FINANCIERO**

#### Referencias:

- DGAC-FX-2019-0763-M

#### Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena  
**Tesorero General**



Memorando Nro. DGAC-FX-2019-0794-M

Quito, D.M., 22 de abril de 2019

**PARA:** Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho  
**Contador General**

**ASUNTO:** Autorización pago Viáticos no Procesados

En atención a su memorando N° DGAC-FX-2019-0763-M de fecha 17 de abril de 2019, me permito manifestar lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

Cuando exista una asignación de trámite a los funcionarios o servidores que se encuentre a su cargo, es su responsabilidad darle el seguimiento de que cada trámite se cumpla y se ejecute dentro de un plazo razonable y cumpliendo con todos los procedimientos legales.

Al existir una desvinculación de la ex funcionaria, se debió considerar a tiempo los trámites que habían sido asignados, así también se debió dar el seguimiento a tiempo para poder culminar las funciones a ella encomendadas.

La (Constitución del Ecuador, 2008), frente a las responsabilidades de los funcionarios públicos en el primer inciso del artículo 233 establece lo siguiente: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente....."

**"NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUEDISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS."**

#### **403-08 Control previo al pago**

*"Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones*

- a) *Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos;*
- b) *Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;*
- c) *Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos*